

**{Ac}**  
Actualidad

## Más de 15 mil personas en O'Higgins se identifican como cuidadores: A nivel nacional el 85% son mujeres

» Recientemente promulgada, la ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados consagra el derecho al cuidado como parte de la protección social.

**Danya Ríos Maluenda**

Con el objetivo de consagrarse el derecho al cuidado como una pieza fundamental de la protección social en Chile, es que durante esta semana fue promulgada la ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Este marco normativo re-

conoce el cuidado en tres dimensiones: derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado. De esta manera, queda establecido que es deber del Estado garantizar, progresivamente, estos derechos mediante la creación de un sistema que ofrecerá servicios y apoyos estructu-

rados. En esta línea es que la ley sirve al cuidado como el cuarto pilar de la protección social junto a: salud, educación y pensiones. Además de incorporar principios de corresponsabilidad social y de género, ya que se reconoce que las labores

de cuidado han estado históricamente a cargo de las mujeres.

De hecho, de acuerdo a datos de la Subsecretaría de Evaluación Social, de las personas inscritas como cuidadores un 85% son mujeres, con 211.508 mil, en tanto los hombres completan el porcentaje con 36.992 mil inscritos.

“La mayoría de quienes cuidan históricamente son mujeres, y hoy se reconoce esta labor como un trabajo que aporta al crecimiento

del país. Cuando una mujer está cuidando, siempre hay algo que está ella está postergando, ya sea su desarrollo profesional, laboral, de estudios, su tiempo libre y salud mental”, señaló al respecto la seremi de la Mujer y Equidad de Género O'Higgins, Javiera Herrera.

Agregando que, “esta Ley no solo viene asociada a una reforma estructural para el Estado, sino que reconoce el derecho a cuidar, ser cuidados y sobre todo al autocuidado, que durante décadas

miles de mujeres han debido postergar”.

En la Región de O'Higgins, hay 15.753 personas identificadas como cuidadores lo que corresponde a un 6,34% de la población. Asimismo, cuenta, en la actualidad, con 3 centros comunitarios de cuidados en las comunas de Rancagua, sectores de Chancón y Punta de Cortés, y el tercero en Rengo, de los 66 presentes en todo el país. Se proyecta alcanzar los 100 centros en proceso de habilitación a marzo de 2026.

